

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: ABO-FR-010
		Versión: 03
		Página 1 de 3

Guatapé, 10 de agosto de 2026

Señores

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Municipio de Guatapé

ASUNTO: Solicitud prorroga al Convenio Interadministrativo 048-2025

Cordial saludo:

Actualmente se encuentra vigente el Convenio Interadministrativo 048-2025, celebrado entre el Municipio de Guatapé y la Empresa Autónoma De Guatapé cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACION Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENTRO DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPE” convenio que se encuentra en ejecución y requiere de un otrosí modificadorio en tiempo dada las consideraciones expuestas a continuación:

1. Que el Municipio de Guatapé y la Empresa Autónoma de Guatapé celebraron el Convenio Interadministrativo No 048 de 2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACION Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENTRO DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPE”. con acta de inicio el día 11 de febrero del 2026 y fecha de terminación el día 11 de junio del presente año.
2. Que el 9 de junio del 2026, se recibe solicitud por parte de la empresa Autónoma de Guatapé, donde se argumenta lo siguiente,

“Si bien el Convenio Interadministrativo No 048 de 2025 se encuentra en normal ejecución, nos permitimos manifestar que, a la fecha, registra una ejecución financiera del 62% respecto de la totalidad de los recursos asignados. En aras de garantizar la eficiencia en el gasto público y el cumplimiento al 100% del objeto contractual pactado, se hace técnicamente necesario intervenir nuevos frentes

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: ABO-FR-010
		Versión: 03
		Página 2 de 3

dentro del área urbana y rural. Estas intervenciones permitirán la optimización de los saldos disponibles, asegurando la idoneidad de la infraestructura vial y el impacto positivo en el desarrollo del territorio, respetando plenamente los límites del objeto inicial.”

3. Que el 10 de junio se realiza otrosí modificadorio No 1, donde se modifica la cláusula cuarta, duración del convenio en el sentido de prorrogar el convenio por 60 días más, contados a partir del 12 de junio de 2026.
4. En mi calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo N.º 048-2025, me permito presentar la solicitud formal para la ampliación del plazo de ejecución de precitado convenio. Esta prórroga tiene como finalidad garantizar la continuidad en la ejecución de su alcance y brindar una atención oportuna y efectiva a los requerimientos solicitados por las comunidades del Municipio de Guatapé, lo que conlleva adicionalmente de realizar las visitas técnicas para determinar la urgencia y el cumplimiento de los requerimientos. Desde la supervisión técnica se precisa que la presente modificación únicamente concierne a la variable de tiempo y no altera el valor ni el presupuesto del convenio, manteniendo firmes las condiciones financieras y contractuales inicialmente pactadas.

Por lo anterior, se requiere actualmente ampliar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo No 048 del 2025, por cuatros meses y quince días más.

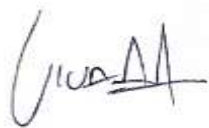
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: ABO-FR-010
		Versión: 03
		Página 3 de 3

Esta modificación no altera el análisis de riesgos inicial,

Cordialmente,



VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
LINA ARBOLEDA ALZATE Subsecretaria de Obras Públicas y Vivienda	WILMAR BURITICA GARCÍA Abogado área jurídica, Secretaría de Gobierno	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN Secretaria de Planeación y Obras Públicas